

Año 2021



Nº IX - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Autónomos, Trabajo
y Economía Social. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral
de Castilla-La Mancha

24 de febrero de 2022

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas:** Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:
 - **Con Avenencia:** Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
 - **Sin Avenencia:** Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas:** No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:
 - **Desistida:** Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
 - **Intentada sin Efecto:** Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
 - **Archivada:** Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

2

Conflictividad laboral colectiva en CLM

Año 2021

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el año 2021, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores y las trabajadoras de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace público un balance de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquel, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en el ejercicio 2021.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 44 y 82), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En 2021 fueron 253 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 6.298 empresas y 73.124 trabajadoras y trabajadores.

MEDIACIONES CERRADAS 2021		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS
253	6.298	73.124

• TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en 2021 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2021						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	6	30	194	21	1	253

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2021

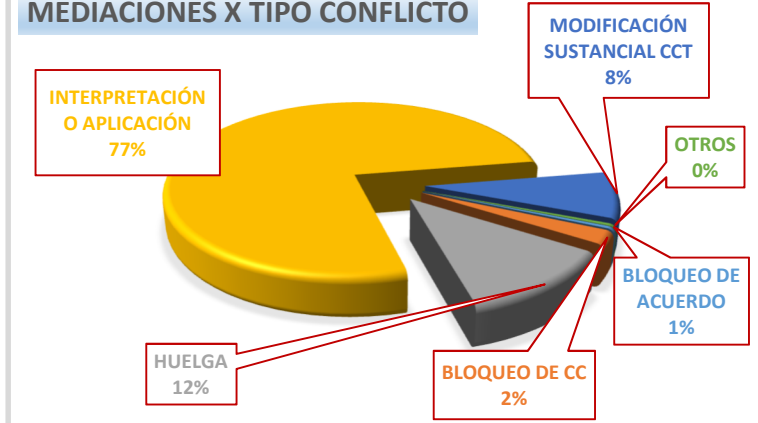
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
80	22.101	12.695	36.870	1.321	57	73.124

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2021

BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	5.802	272	201	21	1	6.298

4

MEDIACIONES X TIPO CONFLICTO

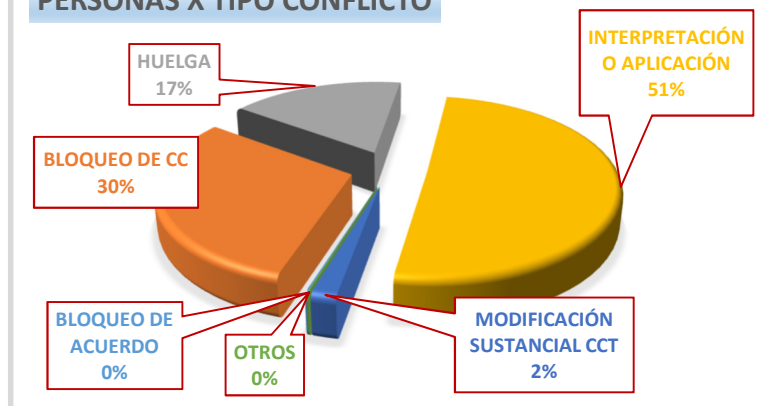


Como se puede observar la interpretación o aplicación de convenios colectivos ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

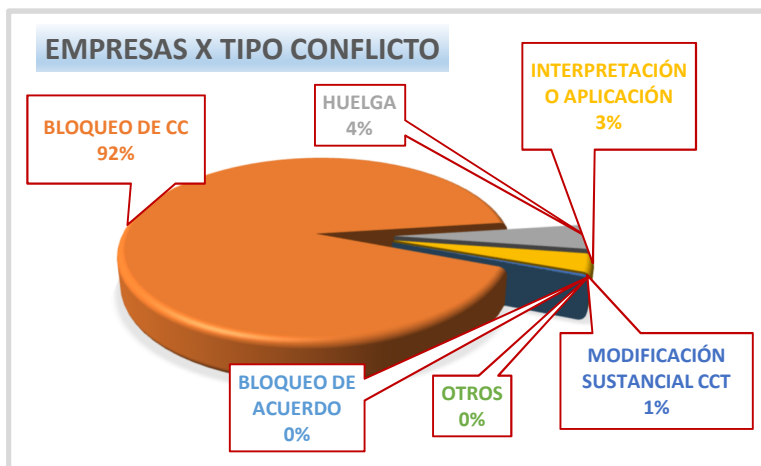
Siendo las huelgas el segundo tipo, y la modificación sustancial de condiciones de trabajo el tercero. El resto en porcentajes muy inferiores.

La interpretación o aplicación de convenios colectivos es también la que a más personas afecta, seguida del bloqueo de convenios y las huelgas. La modificación sustancial de condiciones de trabajo a continuación y el resto prácticamente residual.

PERSONAS X TIPO CONFLICTO



EMPRESAS X TIPO CONFLICTO



Por último, en cuanto a las empresas afectadas según el tipo de conflicto, el bloqueo de convenio colectivo es la causa claramente mayoritaria (un 92%). Seguida de las huelgas y la interpretación o aplicación de convenios colectivos. El resto de las causas son residuales.

ÁMBITO TERRITORIAL.

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el pasado ejercicio, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
12	35	51	26	87	42	253

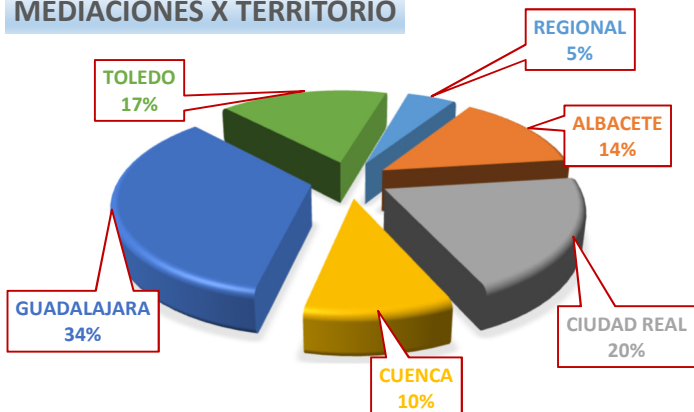
MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
10	30	47	25	73	35	220

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
2	5	4	1	14	7	33

MEDIACIONES X TERRITORIO

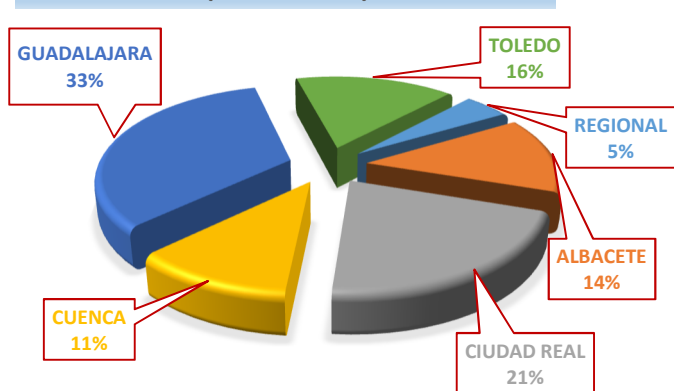


Guadalajara es la provincia donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en 2021 en todos los casos.

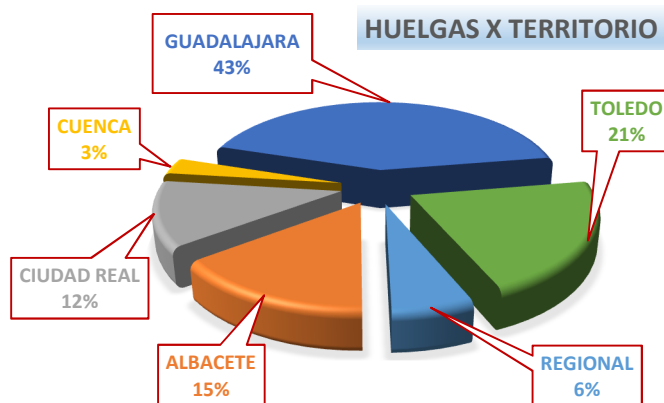
Seguida de Ciudad Real o Toledo según el tipo de análisis efectuado, total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

Y los conflictos en Cuenca y de ámbito regional son los minoritarios también en todos los casos.

MEDIACIONES (NO HUELGA) X TERRITORIO



HUELGAS X TERRITORIO



• ÁMBITO CONVENCIONAL.

En forma de tabla y gráfico se observa que los conflictos que afectan a una sola empresa son claramente mayoritarios con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

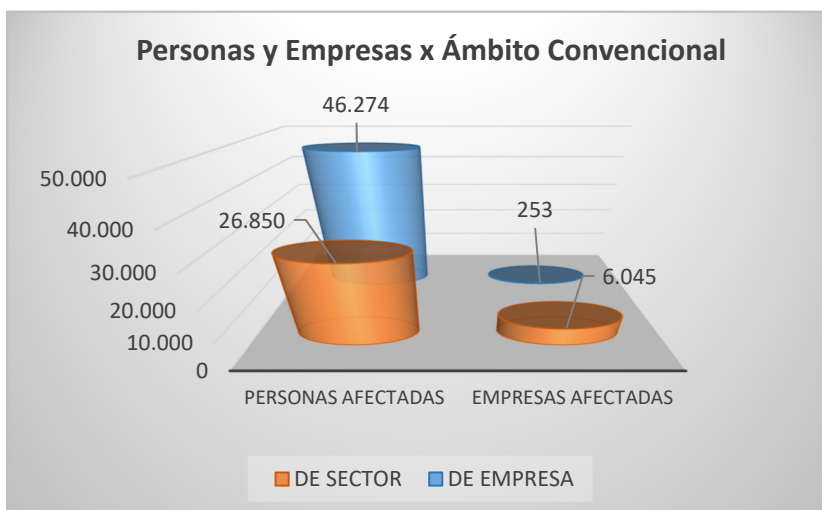


ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)

EMPRESA	SECTOR	TOTAL
246	7	253

ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)

Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	26.850	6.045
EMPRESA	46.274	253



Se puede observar que los conflictos de ámbito sectorial, pese a ser mucho menos numerosos (sólo un 3%), afectan a muchas más empresas (casi un 96%).

Siendo, en cambio, los conflictos que afectan a una única empresa (el 97%) los que lo hacen a más personas (algo más del 63%)

• ÁMBITO SECTORIAL.

ÁMBITO SECTORIAL(*)

SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Alimentario	15	4.445	15
Cárnicas	6	943	7
Comercio	33	23.651	5.448
Limpieza	33	7.552	634
Logística	19	6.695	21
Metal	23	2.954	23
Químicas	13	2.271	14
Residencias	23	1.018	23
Servicios	28	3.211	29
Ext. Incendios	10	14.880	10
Transporte	10	1.110	34
Transp. Sanitario	2	1.100	4
Otros	41	9.325	640
TOTAL	256	79.155	6.902

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el año 2021, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

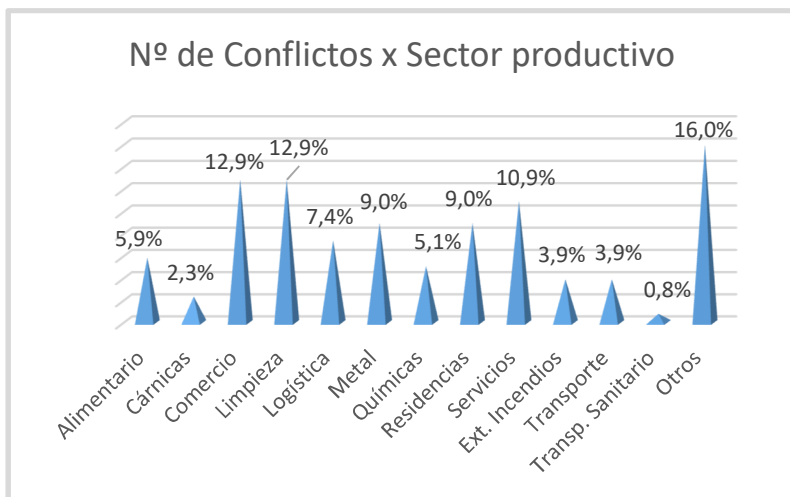
(*) Los números totales de este cuadro en número

de conflictos, así como el de personas y empresas afectadas no coincide con los datos generales recogidos anteriormente, que son los válidos, debido a que algunos conflictos son encuadrados en más de un sector y se duplican sus datos.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante, sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores agropecuario, aguas, construcción, eólicas, hostelería, madera, sanidad y textil entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

7

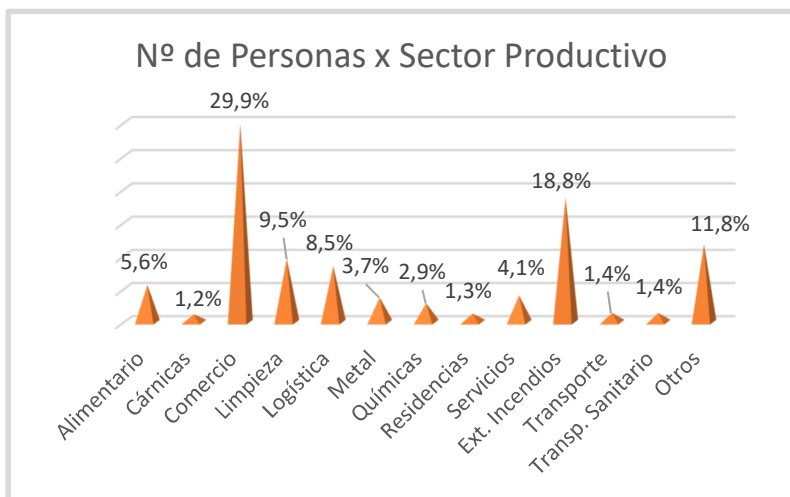


En cuanto al número de conflictos, al margen del apartado de “Otros” que agrupa a un buen número de sectores, los mayoritarios son los sectores de limpieza y comercio. Con servicios, metal y residencias como más significativos a continuación. Seguidos de logística, alimentario y químicas, superando el 5%.

En lo que respecta al número de personas afectadas por las mediaciones cerradas en el año 2021 destacan comercio y extinción de incendios por encima del resto. Seguidos de la agrupación de “otros”, limpieza, logística y alimentario. A continuación, el resto de sectores, no alcanzando ya el 5%.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el número de empresas implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector de comercio supone casi el 80% del total de empresas.

El sector de limpieza y “otros” próximos al 10%, y del resto ninguno supera el 1%.



En estos tres gráficos se reflejan a la perfección los conflictos colectivos de carácter sectorial habidos en 2021 por el número de empresas y personas afectadas. En especial en el Convenio Colectivo del Sector del Comercio de la provincia de Ciudad Real, y del mismo Sector de la provincia de Cuenca, resueltos ambos con Acuerdo en el seno del JAL de CLM; en el Convenio del Sector del Transporte de Viajeros de la provincia de Cuenca, también resuelto

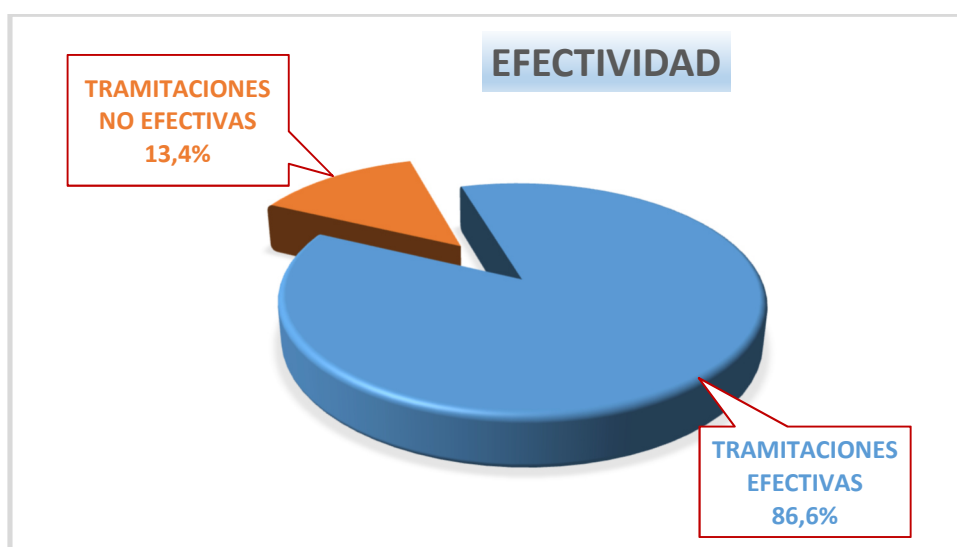
con Acuerdo; y en del Convenio Colectivo del Sector de la Limpieza de la provincia de Albacete, resuelto en el JAL de CLM, en este caso sin acuerdo.

• EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una valoración cualitativa de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

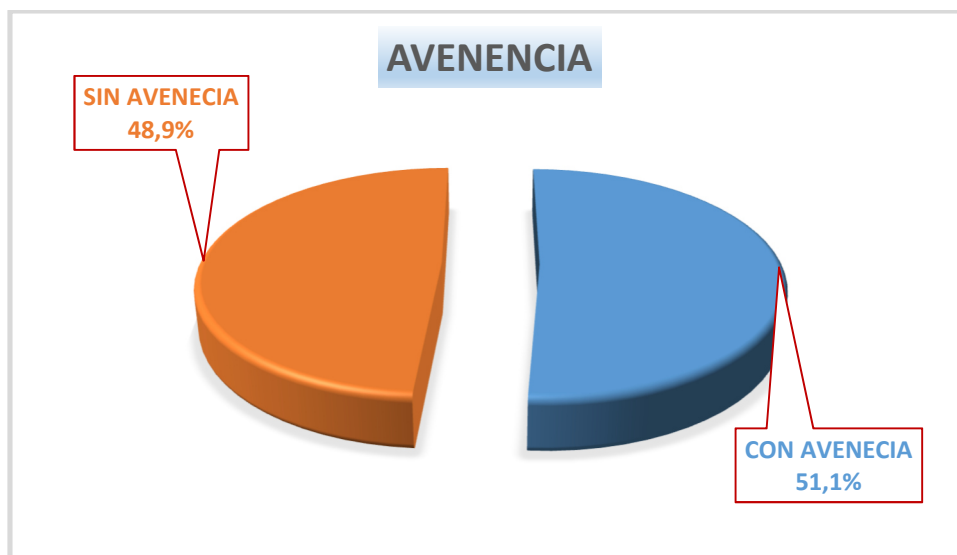
Del total de 253 mediaciones cerradas en 2021, 219 fueron efectivas, lo que representa un 86,6%. Las 34 no efectivas se reparten en 14 intentadas sin efecto, 9 desistidas y 11 archivadas.

Estas 219 mediaciones efectivas afectaron a 6.264 empresas (un 99,5%) y a 70.157 personas (un 95,9%).



De entre las 219 efectivamente realizadas, en 112 de ellas se alcanzó acuerdo y en otras 107 no, lo que significa un 51,1% de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 112 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 5.336 empresas (un 85,2%) y a 28.713 personas (un 40,9%).



Por último, el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en 2021 en las sedes del JAL de CLM.



Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM:

- **En 2021 se cerraron 253 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 73.124 personas y 6.298 empresas.**
- **Muy alto grado de efectividad:** de las 253 mediaciones cerradas, 219 fueron efectivas, lo que supone un 86,6%.
- **Alto grado de avenencia:** de las 219 mediaciones efectivas, en 112 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 51,1%.
- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores:** las 112 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 5.336 empresas (un 85,2%) y a 28.713 personas (un 40,9%).
- **Tipo de conflicto:** los conflictos sobre **interpretación o aplicación** de convenios colectivos, con un **77%**, que afectaron a 36.870 personas y 201 empresas son los más comunes. Son estos también los que afectan a mayor número de **personas**, un **51%**, y en cambio son los **bloqueos de convenio** los que afectaron a mayor número de **empresas**, 5.802 lo que significa un **92%**.
- **Ámbito territorial:** **Guadalajara (34%), Ciudad Real (20%), Toledo (17%) y Albacete (14%)** aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Cuenca (10%) y el ámbito regional (5%).
- **Ámbito convencional:** de un modo muy mayoritario, **un 97%**, son conflictos en una sola empresa, y que afectan al **63% de personas**. Pero el **3% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a empresas, un 96%**.
- **Ámbito sectorial:**
 - **Número de procedimientos:** los sectores de **comercio y limpieza** son los más afectados, sumando algo más de una cuarta parte del total, seguidos de servicios, metal y residencias.
 - **Número de personas afectadas:** los sectores de **comercio y extinción de incendios**, que suman casi un **50%**, destacan muy por encima del resto. Seguidos de limpieza y logística.
 - **Número de empresas afectadas:** el sector **comercio**, con casi el 80%, engloba muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante 2021. Tan sólo la **limpieza** es relevante en este sentido de entre el resto de sectores.
 - Se reflejan a la perfección en estos datos los conflictos colectivos sectoriales habidos en el **Sector del Comercio de las provincias de Ciudad Real y Cuenca**, resueltos con acuerdo en el seno del JAL de CLM; en el **Sector de Transporte de Viajeros de la provincia de Cuenca**, también resuelto con acuerdo en el JAL de CLM; y en el **Sector de la Limpieza de la provincia de Albacete**, en este caso sin acuerdo.

Comparativa del año 2021 con el año 2020

En febrero de 2021 se emitió el séptimo informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del conjunto del año 2020. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes con los del año 2021:

- Se observa un importante **incremento del 16,6% en la actividad del JAL de CLM**, pasando de 217 mediaciones cerradas en el conjunto del año 2020 a 253 en 2021.
- Este aumento en el número de mediaciones se traduce en que **afectan a un mucho mayor número de empresas**, un 71% más (6.298 en 2021 frente a 3.680 en 2020); y también a un **mucho mayor número de personas**, un 33% más (73.124 en 2021 frente a 54.942 en 2020).
- **Efectividad y Avenencia:** la efectividad ha aumentado en casi 2 puntos pasando de un 84,8% en 2020 al 86,6% en 2021; y también el porcentaje de acuerdos ha subido en 5,4 puntos porcentuales, pasando de un 45,7% a un 51,1%. Ambos datos reflejan la alta utilidad e importante consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.
- La **interpretación y aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, repitiéndose el porcentaje del 77%. Y son también éstos los que afectan a mayor número de personas (un 58% en 2020 y un 51% en 2021). E igualmente son los **bloqueos de convenio colectivo** los que afectan a más empresas (un 82% en 2020 y un 92% en 2021)
- En términos territoriales **Guadalajara** se mantienen en ambos años como la que tuvo el mayor número de actuaciones. Siendo Toledo en 2020 y Ciudad Real en 2021 las segundas.
- Así mismo se mantiene, un 98% en 2020 y un 97% en 2021, que **los conflictos mayoritarios son los que afectan exclusivamente a una empresa, y que los minoritarios conflictos sectoriales son los que afectan a más empresas**. E igualmente se repite que, en el caso de las personas afectadas, en ambos años son más por los conflictos que afectan a una sola empresa.
- Si el sector **servicios** fue el que más conflictos aglutinó en 2020 (seguido de limpieza y metal), en 2021 han sido los de **comercio y limpieza** (seguidos de servicios y metal)
- En cuanto al número de personas afectadas se mantiene, intercambiando el orden, que los dos sectores de **extinción de incendios** (mayoritario en 2020) y **comercio** (mayoritario en 2021) son los dos más importantes, representando entre ambos el 45% de personas en 2020, y el 50% en 2021.
- Y por número de empresas afectadas, en ambos años se repite que el sector de **comercio** es el mayoritario (cuatro de cada cinco empresas en ambos años). En 2020 la madera y en 2021 la limpieza son los segundos y únicos con alguna relevancia en número de empresas en las que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM.

